

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 202/07

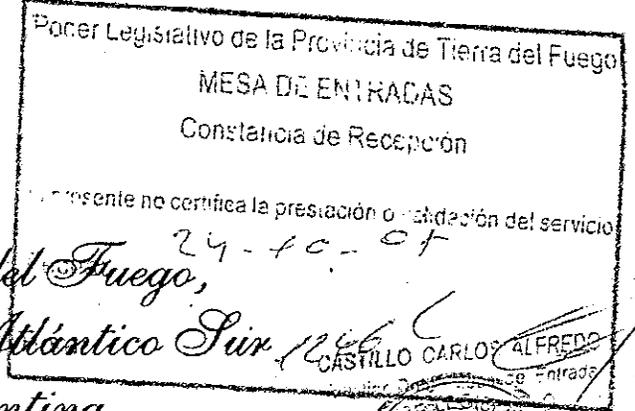
N° 366 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 329/07.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

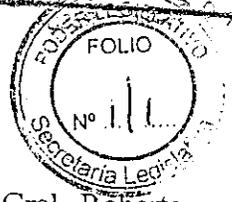


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 22 OCT. 2007



VISTO la nota presentada por el Jefe de la Policía Provincial, Crio Gral. Roberto BARBERO, Y

CONSIDERANDO

Que pone en conocimiento a esta Cámara Legislativa de dos cursos destinados al personal Superior de las Policías Provinciales, Organismos Nacionales y Provinciales de Control en la Lucha contra el Narcotráfico denominados "ESPECIALISTA EN LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS" y "ESPECIALISTA EN INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO"; y dos cursos destinados al personal Subalterno de las Instituciones "AUXILIAR OPERATIVO PARA LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS" y "AUXILIAR OPERATIVO PARA LAS INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO", a realizarse entre el 30 de Octubre al 09 de Noviembre del cte. año en las Instalaciones de la Escuela Superior de Policía, sita en la Ciudad de Río Grande.

Que la realización de estos cursos han sido apoyados por el SEDRONAR, la Secretaría de Programación de la Presidencia de la Nación y la Universidad Tecnológica Nacional, con la Coordinación del Ministerio de Gobierno de la Provincia y de la Dirección General de Aduanas.

Que esta actividad académica se viene desarrollando en momentos en que se observa con gran preocupación la persistencia de un ingente consumo de estupefacientes en todo el mundo, los efectos nocivos que ello produce por la salud pública, particularmente entre la juventud de nuestro país, resultando necesario tomar medidas efectivas para la protección de nuestra sociedad, y entre ellas la capacitación contribuye a esa acción defensiva.

Que por ello se solicita la Declaración de "Interés Provincial", y ante la proximidad de la fecha de la realización de los cursos, esta Presidencia ha considerado oportuno Declarar de Interés Provincial el mencionado evento, "ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial dos cursos destinados al personal Superior de las Policías Provinciales, Organismos Nacionales y Provinciales de Control en la Lucha contra el Narcotráfico denominados "ESPECIALISTA EN LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS" y "ESPECIALISTA EN INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO"; y dos cursos destinados al personal Subalterno de las Instituciones "AUXILIAR OPERATIVO PARA LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS" y "AUXILIAR OPERATIVO PARA LAS INVESTIGACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO", apoyados por el SEDRONAR, la Secretaría de Programación de la Presidencia de la Nación y la Universidad Tecnológica Nacional, con la Coordinación del Ministerio de Gobierno de la Provincia y de la Dirección General de Aduanas, a realizarse entre el 30 de Octubre al 09 de Noviembre del cte. año en las Instalaciones de la Escuela Superior de Policía, sita en la Ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LA presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

329 / 07

ES COPIA FIEL

SECRETARÍA DEL VALLE
Calle
Ushuaia

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Tierras Continentales son y serán Argentinas"